



Veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00297-00**

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por LUIS ALBERTO SALAZAR ORTIZ, ANDRES FELIPE TAMAYO MACHADO, BEATRIZ ELENA PEREZ ALVAREZ, CRISTIAN ANDRES LEON MORALES, FRANCY YURANI ARDILA MALDONADO, GLORIA AMPARO BEDOYA BEDOYA, JOHN ALEXANDER TANGARIFE RESTREPO, MONICA MARIA VELASQUEZ, VANESSA PELAEZ POSADA, YERNAN DARIO ROJAS CORREA contra el SINDICATO DE SERVIDORES DE LA SALUD (SERVI – SALUD) y la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI, manifestado por la abogada YEIMY KARINA GONZALEZ CERQUERA la aceptación del nombramiento en calidad de curadora ad litem, se ordena surtir el trámite de notificación del auto admisorio de la demanda por la secretaría del despacho, conforme a los presupuestos de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 033 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e682be365c721af06e991537c907370afe7afea81f8e9eadd0414491b1e2184**

Documento generado en 23/02/2024 08:36:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>